



RESOLUCIÓN N° 1258/34/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA A MARIA PATRICIA FELICIDAD BRITZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 720.599, ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA HASTA FINALES DEL AÑO 2024.-

San Lorenzo, 26 de noviembre de 2024
Acta N° 34 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 12155 del 20/11/2024 de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora de la Dirección Académica de la FADA-UNA, por el cual solicita una Resolución de Prorroga de Permanencia al Programa de Especialización en Didáctica Universitaria, hasta finales del 2024 para la estudiante MARIA PATRICIA FELICIDAD BRITZ, con Cédula de Identidad N° 720.599, para poder culminar el Curso.-

Anteriormente no se solicitaba prorroga de permanencia para cursar y terminar los cursos de postgrado, pero desde la aprobación del nuevo Reglamento de Postgrado de la UNA, aprobado el 07 de setiembre del 2022, constituye un requisito, ya que el Art. 38 establece que, la permanencia máxima de un estudiante de postgrado en el sistema será el doble de la duración normal del curso. Cabe mencionar, que este procedimiento no tiene costo alguno para los estudiantes del curso. -

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA** a MARIA PATRICIA FELICIDAD BRITZ, con Cédula de Identidad N° 720.599, estudiante del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria hasta finales del año 2024.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo